



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

19334 *Publicación de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universitat de les Illes Balears, Ctra. Valldemossa, km. 7.5, 07122 Palma, teléfono 971172584, e-mail: <salumn.es@uib.es>.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
Forteza Vidal, Isabel C/ Indalecio Prieto, núm. 10-8º Palma de Mallorca (Illes Balears)	43178879J	1.032,00 euros	2012-13	2.7
Pastor Camarasa, Miriam Avda. Doctor Fleming, núm. 35-1ºG Sant Antoni de Portmany (Illes Balears)	47255080Q	1.300,80 euros	2012-13	2.7
Zapata Rosa, Ricardo C/ Aragón, núm. 6-2ºB Eivissa (Illes Balears)	41454413H	914,80 euros	2012-13	2.7
Pérez García, María Jesús C/ Forn de la Creu, núm. 4 Palma de Mallorca (Illes Balears)	43187529S	1474,02 euros	2012-13	2.7

Palma, 16 de octubre de 2013

La Gerente de la Universitat de les Illes Balears
Antònia Fullana

